



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



INFORME DE EVALUACION N° 04/2025 DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA CON ID: 458.774

Caacupé, 28 de abril de 2025

Señor

DENIS LICHI, Gobernador

Gobernación del Tercer Departamento Cordillera

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 28 días del mes abril de dos mil veinticinco siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del comité evaluador de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 54.- Comités de Evaluación Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos..., se reúnen el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a Licitación Publica Nacional **CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA CON ID: 458.774**, el cual realiza estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día viernes **25 de abril de 2025 a las 12:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibió un (1) sobre, **presentado por el siguiente oferente:**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 593.294.929 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/04/2025 a 25/10/2025, 184 días



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



2- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
Formulario de ofertas debidamente firmado*	CUMPLE Presenta mencionado documento
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE Presenta póliza de Garantía de Mantenimiento de Royal Seguros
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presentan Activo en Perfil del Proveedor N° 1840729
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presentan Activo en Perfil del Proveedor N° 1840729
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Presentan Activo en Perfil del Proveedor N° 1840729

7

X



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Presentan Activo en Perfil del Proveedor N° 1840729
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple <i>Presenta mencionado documento</i>

CONCLUSIÓN: el oferente **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

4. CALIFICACIÓN LEGAL:

Documentos	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE <i>Presenta el mencionado documento</i>
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos las siguientes personas: • Gustavo Samaniego González CI N° 692.249, (Presidente), registra fecha de baja en el SINARH en 2016. • Francisca Liliana Cardozo CI N° 1163650 (gerente general) registra datos • Antonio Vaccaro CI N° 607.963, (Gerente de operaciones) no registra datos • Felicita Rolon C I N° 995.770 (DIRECTOR) registra datos
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	CUMPLE <i>Presenta a folio 21, 22 y 23.</i>

7

X



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



accionistas, cuota Partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE El oferente NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.

5. Verificación de documentos formales:	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Presenta Certificado N° 485307
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE Presenta Certificado N° 197627
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta CCT N.° 4270198566072
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Presentan Activo en Perfil del Proveedor N° 1840729
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento folio 21, 22 y 23
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignan los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE Presenta mencionado documento
FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL	CUMPLE Presenta mencionado formulario
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE DE PÓLIZAS EMITIDAS A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	CUMPLE Presenta mencionado formulario
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE SINIESTROS INDEMNIZADOS A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	CUMPLE Presenta mencionado formulario

Conclusión: el oferente **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Convocante	Precio Unitario Oferente	Diferencia de Porcentajes
1	Cami 撑 Volquete M. Benz 1725/48 , Chapa BVP 758,a 2015	1,00	16.483.340	16.483.340	0%
2	Camion Volquete M. Benz , chapa AGDC 098 , a 2019	1,00	20.247.916	20.247.916	0%
3	Camion Volquete Volvo , a 2021	1,00	48.303.152	48.303.152	0%
4	Motoniveladora John Deere 670G,chapa RDK 907,a 2010	1,00	47.172.750	47.172.750	0%
5	Motoniveladora John Deere 620g, chapa TAAK 127 ,a 2019	1,00	63.112.406	63.112.406	0%
6	Retroexcavadora Komatsu, chapa TCD 074,a 2018	1,00	23.915.674	23.915.674	0%
7	Palacargadora volvo , a 2017	1,00	40.524.906	40.524.906	0%
8	Tractor Agrícola Ferguson , chapa TCD 916 , año 2016	1,00	15.301.010	15.301.010	0%
9	Tractor Agrícola Ferguson, chapa TCD 917,2016	1,00	15.301.010	15.301.010	0%
10	Tractor Agrícola 4x4 Valtra , chapa BM 110-4,a 2015	1,00	16.806.844	16.806.844	0%
11	Tractor Agrícola 4x4 Valtra , chapa BM 110-4, a 2015	1,00	16.806.844	16.806.844	0%
12	Tractor Agrícola New Holland , chapa MD/T-8030,a 2015	1,00	16.806.844	16.806.844	0%



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



13	Camioneta Isuzu Dmax , chapa BJR 837 , a 2011	1,00	9.668.334	9.668.334	0%
14	Camioneta Isuzu Dmax , chapa BJR 503 , a 2012	1,00	9.668.334	9.668.334	0%
15	Camioneta Isuzu Dmax , chapa BJP 176 , a 2012	1,00	9.668.334	9.668.334	0%
16	Camioneta HYUNDAI Santa Fe , chapa BJR 167 , a 2012	1,00	7.168.125	7.168.125	0%
17	Camioneta Toyota Hilux chapa BFG 159,a 2009	1,00	11.847.916	11.847.916	0%
18	Camioneta Hyundai H1(mini bus) , chapa EAG 744 , a 2012 , capacidad de pasajeros 11	1,00	9.856.054	9.856.054	0%
19	Omnibus Iveco Mascarello, chapa AAIC683,a 2020 ,Capacidad de pasajeros 44	1,00	62.217.674	62.217.674	0%
20	Retroexcavadora manitou MBL 920, A 2023	1,00	49.304.132	49.304.132	0%
21	Camión volquete Mercedes Benz 1418 (TRANSPORTADOR DEL PERFORADOR , MAQUINA COMPRESORA)	1,00	8.580.000	8.580.000	0%
22	Perforadora de pozo rotativa hidraulica,sistema DTH motor diesel con 4 cilindro, potencia de 60 CV a 1.800rpm con una torre de capacidad de carga de 8 toneladas de largo mide 5,5 metros y su cabezal de 3,5 metros y rotativo,	1,00	74.533.330	74.533.330	0%

Conclusión: como se puede observar en el cuadro más arriba el oferente cotizo dentro del parámetro establecido por la convocante. por lo que no es necesario solicitar el desglose de precios.

8 – Capacidad financiera –

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
Margen de solvencia: igual o superior a 2,80 (dos coma ochenta) al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024	CUMPLE Margen de solvencia 2022: 2,84 Margen de solvencia 2023: 3,01 Margen de solvencia 2024: 3,0
Calificación de la aseguradora: como mínimo A+ al 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023.	CUMPLE Calificación de la aseguradora: A+ conforme a informe de Calificación, ver anexo al informe.
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 35.000.000.000.- (guaraníes treinta y cinco Mil Millones) al 30/06/2023.	CUMPLE Patrimonio propio no comprometido: 90.047.027.598 al 30/06/2023 conforme a informe de Calificación folio 85
Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000.- (guaraníes Veinte Mil Millones) al 30/06/2024	CUMPLE Fondo de garantía: 36.578.200.000 al 30/06/2024. conforme a informe de Calificación folio 87
Cantidad de reaseguradores: 2 (dos).	CUMPLE Presenta mencionado documento



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Calificación de Reaseguradores: A- (Standard & Poor's) o A- (AM Best) O SIMILARES.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Disponibilidad: Gs. 25.000.000.000 (guaraníes veinticinco mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales: 30/06/2022; 30/06/2023 ;30/06/2024.-	CUMPLE Disponibilidad 2022: Gs. 31.700.473.830 Disponibilidad 2023: Gs. 42.425.226.304 Disponibilidad 2024: Gs. 53.821.976.557

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	ASEGURADORA PRO.COOP.S.A	TAJY
Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS) donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 2, 80 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N°827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida	CUMPLE Presenta el mencionado documento	
Últimos indicadores bimestrales publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuentan con amonestaciones y/ inhabilitaciones	CUMPLE Presenta el mencionado documento	
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	
El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1,3,4,5,6	CUMPLE Presenta el mencionado documento	
El oferente presentara el Informe de la Calificadora de riesgos para el punto N° 2.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	
Balance General de los últimos 3 (tres) Ejercicios Fiscales Cerrados.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	

9- EXPERIENCIA - DOCUMENTOS:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia requerida	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado. Observación: Los mismos deben guardar relación con la experiencia de cobertura requerida en el presente llamado.	Cumple (Ver Cuadro Más Abajo Facturas)

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
--	----------------------------------



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere..	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE Presenta el mencionado documento pag. 13
Copia de Contratos y otros documentos que acrediten el volumen de las primas por contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado de los años (2022, 2023, 2024), como mínimo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) en promedio.	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Anexo de la experiencia

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.			
AÑO	Institución	N° DE FACTURAS Y/O CONTRATO Y/O ACTA DE RECEPCION	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
Año 2024	Administración nacional de navegación y puertos	Contrato N° 38/2024	1.807.132.210
Año 2024	Ministerio de salud pública y bienestar social	Contrato N° 400/24	3.970.261.290
SUMATORIA TOTAL			5.777.393.500
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			593.294.929
50% DEL MONTO DE LA OFERTA			296.647.465
EXPERIENCIA SOLICITADA			CUMPLE

Deberá demostrar el CUMPLIMIENTO DE SINIESTROS CANCELADOS a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado. Observación: Los mismos deben guardar relación con la experiencia de cobertura requerida en el presente llamado.			
AÑO	Cantidad de siniestro	Finalizados	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
Año 2024	5	5	100%
Año 2023	5	5	100%
Año 2022	5	5	100%
Total general	15	15	100%
cumplimiento de Siniestros Cancelados			CUMPLE

10- CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



DOCUMENTOS REQUERIDOS	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
La Calificación de la Compañía Aseguradora no deberá contener inhabilitaciones o sanciones, según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay al 30/06/2024.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
La Compañía Aseguradora oferente deberá demostrar documentadamente su capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, avalando que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación emitida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida..	CUMPLE Presenta el mencionado documento
La Compañía Aseguradora oferente deberá estar inscrita y al día en la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Las Compañía Aseguradoras oferentes deberán contar talleres autorizados que se encuentren disponibles para los eventuales servicios que requieran los vehículos siniestrados.	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Requisitos documentales para la evaluación de la CAPACIDAD TÉCNICA	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
Copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Documentos que demuestren fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora)	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Copia de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros, y una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Declaración Jurada donde conste como mínimo las siguientes informaciones: listado de talleres autorizados, además de los datos de los mismos, como ser: Ubicación geográfica (dirección, nombre del taller, Responsable, número de teléfono móvil y/o línea fija, correo electrónico.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Copia de la Resolución de inscripción de los corredores de reaseguros emitida por la de la Superintendencia de Seguros y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control, además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	NO APLICA.
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el mencionado Documento

OBSERVACION: EL Oferente **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP.S. A.**, **CUMPLEN** con todos los requisitos capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y **Otros documentos solicitados a presentar con la oferta** establecidos en las bases concursales que rigen el llamado, por lo que su oferta califica en el presente procedimiento.

FINALMENTE, SE MENCIONA CUANTO SIGUE:

La empresa oferente **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S.A.** según la evaluación fue la única oferta presentada, ofertó por la totalidad de los ítems sin errores aritméticos; y considerando el proceso de Adjudicación, la cual es **POR EL TOTAL** se menciona que:

La oferta más conveniente para la Institución Departamental es la de la firma: **ASEGURADORA TAJY PRO. COOP. S. A.** y CUMPLE A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

12- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

13- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

14.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA" ID N° 458.774, a la firma ASEGURADORA TAJY PRO. COOP.S. A con RUC N° 80028529-8, por un Monto total de Gs 593.294.929; guaraníes, quinientos noventa y tres millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos veintinueve acordes a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.

Licitación: 458.774 - CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA					
Grupo 1 - CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA					
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	ASEGURADORA TAJY	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Camión Volquete M. Benz 1725/48 , Chapa BVP 758,año 2015	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	16.483.340	16.483.340
2	Camion Volquete M. Benz , chapa AGDC 098 , año 2019	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.247.916	20.247.916
3	Camión Volquete Volvo , año 2021	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	48.303.152	48.303.152
4	Motoniveladora John Deere 670G,chapa RDK 907,año 2010	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	47.172.750	47.172.750
5	Motoniveladora John Deere 620g, chapa TAAK 127 ,año 2019	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	63.112.406	63.112.406
6	Retroexcavadora Komatsu, chapa TCD 074,año 2018	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	23.915.674	23.915.674
7	Palacargadora volvo , año 2017	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	40.524.906	40.524.906



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



8	Tractor Agrícola Ferguson , chapa TCD 916 , año 2016	unidad de medida: Unidad	1	15.301.010	15.301.010
		presentación: EVENTO			
9	Tractor Agrícola Ferguson, chapa TCD 917,2016	unidad de medida: Unidad	1	15.301.010	15.301.010
		presentación: EVENTO			
10	Tractor Agrícola 4x4 Valtra , chapa BM 110-4,año 2015	unidad de medida: Unidad	1	16.806.844	16.806.844
		presentación: EVENTO			
11	Tractor Agrícola 4x4 Valtra , chapa BM 110-4, año 2015	unidad de medida: Unidad	1	16.806.844	16.806.844
		presentación: EVENTO			
12	Tractor Agrícola New Holland , chapa MD/T-8030,año2015	unidad de medida: Unidad	1	16.806.844	16.806.844
		presentación: EVENTO			
13	Camioneta Isuzu Dmax , chapa BJR 837 , año 2011	unidad de medida: Unidad	1	9.668.334	9.668.334
		presentación: EVENTO			
14	Camioneta Isuzu Dmax , chapa BJR 503 , año 2012	unidad de medida: Unidad	1	9.668.334	9.668.334
		presentación: EVENTO			
15	Camioneta Isuzu Dmax , chapa BJP 176 , año 2012	unidad de medida: Unidad	1	9.668.334	9.668.334
		presentación: EVENTO			
16	Camioneta HYUNDAI Santa Fe , chapa BJR 167 , año 2012	unidad de medida: Unidad	1	7.168.125	7.168.125
		presentación: EVENTO			
17	Camioneta Toyota Hilux chapa BFG 159,año 2009	unidad de medida: Unidad	1	11.847.916	11.847.916
		presentación: EVENTO			
18	Camioneta Hyundai H1(mini bus) , chapa EAG 744 , año 2012 , capacidad de pasajeros 11	unidad de medida: Unidad	1	9.856.054	9.856.054
		presentación: EVENTO			
19	Omnibus Iveco Mascarello,chapa AAIC683,año 2020 ,Capacidad de pasajeros 44	unidad de medida: Unidad	1	62.217.674	62.217.674
		presentación: EVENTO			
20	Retroexcavadora manitou MBL 920, Año 2023	unidad de medida: Unidad	1	49.304.132	49.304.132
		presentación: EVENTO			
21	Camión volquete Mercedes Benz 1418 (TRANSPORTADOR DEL PERFORADOR , MAQUINA COMPRESORA)	unidad de medida: Unidad	1	8.580.000	8.580.000
		presentación: EVENTO			
22	Perforadora de pozo rotativa hidraulica,sistema DTH motor diesel con 4 cilindro, potencia de 60 CV a 1.800rpm con una torre de capacidad de carga de 8 toneladas de largo mide 5,5 metros y su cabezal de 3,5 metros y rotativo,	unidad de medida: Unidad	1	74.533.330	74.533.330
		presentación: EVENTO			
TOTAL				593.294.929	



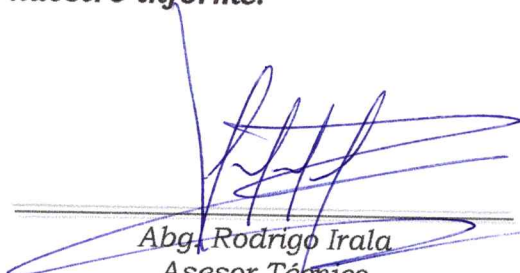
Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo el presente informe, previa lectura y ratificación.

Es nuestro informe.


Abg. Rodrigo Irala
Asesor Técnico
Comité Evaluador


Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico
Comité Evaluador